



Monitoreo de las Acciones de Restauración del Paisaje implementadas por el proyecto Altiplano Resiliente

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN)
Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación:	Altiplano Occidental de Guatemala
Proyecto:	Fortalecimiento de la Resiliencia de los Medios de Vida ante el Cambio Climático en las Cuencas Altas del Altiplano de Guatemala
Línea presupuestaria:	DR90020.10-PA02625.72
Código de POA:	FVC24-72

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.iucn.org/es>
<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo 1.

3. DETALLES DE CONTACTO

Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas:

Contacto UICN: **Oficial de Adquisiciones** Procurement.ORMACC@iucn.org

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado:

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 19 de agosto de 2024	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
Viernes 23 de agosto de 2024	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
Viernes 30 de agosto de 2024	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
Lunes 02 de septiembre de 2024	Aclaración y Evaluación de Propuestas
Lunes 09 de septiembre de 2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
Lunes 16 de septiembre de 2024	Fecha prevista de inicio del contrato

- a. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- b. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta.
- c. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- d. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El/La Proponente interesado/a en presentar una propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

5.1. Requisitos Administrativos en caso de tratarse de un/a Consultor/a Individual:

- a. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero).
- b. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- c. Copia Hoja de Vida.
- d. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2).
- e. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- f. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4).

5.2. Requisitos Administrativos en caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consorcio o Grupo de Consultores):

- a. Copia de registro legal de la Empresa.
- b. Copia del documento de identificación del representante legal.
- c. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- d. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor.
- e. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2).
- f. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- g. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4).

5.3. Propuesta Técnica:

La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de DESCRIPCIÓN):

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN PARA PRESENTAR	IMPORTANCIA RELATIVA (%)
1. Metodología por implementar	Propuesta con la metodología muy clara, herramientas, criterios, principios, pasos a seguir, u otro ámbito que se considere importante para demostrar la capacidad de lograr de forma eficiente, los resultados esperados.	40%
2. Cronograma con dimensión lógica del tiempo	Cronograma desglosado con actividades, fechas y resultados esperados.	10%
3. Experiencia demostrada	Perfil de la Empresa y/u Hoja de Vida de/l Proponente/s, que incluyan medios de verificación, y contactos de trabajos relevantes para preguntar por referencias.	40%
4. Relevancia con los Términos de Referencia	Congruencia de la propuesta con lo definido por los Términos de Referencia (TdR), estructura del documento y calidad del documento.	10%
TOTAL=		100%

- La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto anterior y su importancia relativa.
- Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- Cuando se soliciten Hojas de Vida (o CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
 - Responsable de la consultoría.
 - Composición del equipo consultor, especialidad de cada integrante.
 - Rol y responsabilidad en las actividades y productos de cada integrante de acuerdo con los TdR.

5.4. Propuesta Financiera:

La propuesta financiera debe ser enviada firmada por el/la Proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales en quetzales, en números y en letras.

- Se considerará que los precios presentados incluyan todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- El/La Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por la UICN a través de reembolso y se regirán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de la UICN.
- Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato deben desglosarse de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO MÁXIMO
Alimentación	No aplica
Traslado terrestre	No aplica
Hospedaje	No aplica
Otros (especificar)	No aplica

- e. Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (por ejemplo: transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- f. Se considerarán gastos no elegibles los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.
- g. Desglose de la Propuesta Financiera.

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO*	PRECIO TOTAL*
1				
2				
3				
4				

*Moneda a ser utilizada: Q (Quetzales)

NOTA IMPORTANTE: La información adicional NO solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La Propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior.

El título del asunto del correo electrónico será: **Monitoreo-Restauración | Nombre corto del/de la Proponente**. El nombre del/de la proponente será el nombre de la empresa u organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del/de la consultor/a si presenta propuesta como Consultor/a Individual. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo: correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, WeTransfer, entre otros.

IMPORTANTE: La Propuesta debe estar protegida con contraseña para que no se pueda abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos que acompañen la propuesta. Al día siguiente de la fecha de cierre de recepción de Propuestas y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de Propuestas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para recepción de Propuestas

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Propuestas completas: Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.1. Método de Puntuación:

- a. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.
- b. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.2. Evaluación y Puntaje de Propuestas Financieras:

La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán:

Técnico:	70%
Financiero:	30%

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- a. La UICN está utilizando el Procedimiento Abierto para esta adquisición. Esto significa que la oportunidad de contratación se publica en el sitio web de la UICN y está abierta a la participación de todas las partes interesadas, sujeto a las condiciones de esta Sección 11.
- b. Todos los Proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (Oficial de Adquisiciones Procurement.ORMACC@iucn.org), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4).
- c. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- d. La UICN se pondrá en contacto con todos los Proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- a. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas y sus Anexos.
- b. Es responsabilidad de cada Proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- c. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado No Conforme y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.

- d. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- e. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - Estar libre de conflictos de interés.
 - Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones).
 - Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- f. Si participa en este proceso como miembro de una empresa conjunta, o utiliza subcontratistas, presente una Declaración de Compromiso (Anexo 3) por separado para cada miembro de la empresa conjunta y subcontratista, y deje claro en la propuesta cuáles servicios serán proporcionados por cada miembro o subcontratista.
- g. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un Proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- h. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
 - Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La UICN sigue el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

En la Declaración de Compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o personal clave (por ejemplo, en la Hoja de Vida) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo SofiaMariela.Madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS

Anexo 1: Términos de Referencia
Anexo 2: Modelo de Carta de Interés
Anexo 3: Declaración de Compromiso
Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos
Anexo A: Cuadro resumen de intervenciones por hectárea y beneficiarios

Anexo 1: Términos de Referencia

La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para el Monitoreo de la Implementación de Acciones de Restauración Implementadas por el proyecto Altiplano Resiliente

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	3 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Dafne Edith Domínguez Especialista en Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluación UICN-Guatemala

1. ANTECEDENTES

1.1. Sobre el Proyecto:

El proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del Altiplano de Guatemala” es ejecutado por la UICN, en conjunto con el Ministerio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), y el Instituto Nacional de Sismología, Meteorología, Vulcanología, y Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), con el apoyo de la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG) y la Universidad Rafael Landívar (URL).

El objetivo del proyecto es **reducir los impactos del cambio climático en el ciclo hidrológico en cuencas hidrográficas del Altiplano de Guatemala, mediante el escalamiento de acciones de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).**

El proyecto alcanzará sus objetivos por medio de tres componentes interconectados:

- Gestión integrada de cuencas climáticamente inteligente adaptada al contexto local del Altiplano**, como un elemento central liderado por el Gobierno de Guatemala a través de programas de incentivos forestales, y complementado por el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para incrementar la capacidad institucional. Se realizarán acciones de restauración en microcuencas hidrográficas clave, cuya degradación en el contexto del cambio climático amenaza el suministro de servicios ecosistémicos básicos (principalmente el agua) lo que reduce aún más los medios de vida de las comunidades presentes y futuras. Este componente tiene como objetivo: Mejorar la gestión territorial y promover la mejora de políticas públicas con base en la evidencia.
- Sistemas de gestión de cuencas dirigido por comunidades promovidos a través de donaciones**, se enfoca en la implementación de acciones climáticas por parte de comunidades en áreas prioritarias. Las principales actividades en este componente son: a) adjudicación y ejecución de donaciones medianas a organizaciones comunitarias de segundo nivel; b) adjudicación y ejecución de pequeñas donaciones para organizaciones de base. Este componente

tiene como objetivo: Fortalecer e incrementar la participación comunitaria en la adaptación basada en ecosistemas, con un enfoque en la participación efectiva de mujeres, pueblos indígenas y otros sectores vulnerables.

- c. **Entrega de información climática a los agricultores y otros interesados para la gestión de cuencas**, que mejore las prácticas y programas agrícolas y el uso del agua, con un enfoque en una mejor recolección, interpretación y difusión de información climática confiable para que los productores locales la apliquen en las prácticas agrícolas, forestales y agrosilvícolas, así como en la gestión de los recursos hídricos y la restauración del paisaje. Este componente busca mejorar la recopilación, interpretación y difusión de información climática fiable para su aplicación a prácticas agrícolas, agroforestales y forestales adaptadas por los productores locales, y para la gestión y restauración del recurso hídrico a nivel del paisaje. Este componente tiene como objetivo: Reducir la vulnerabilidad de eventos a través de mejorar el conocimiento de las amenazas hidroclimáticas y de las acciones que se deben tomar para afrontarlas.

Las metas del proyecto son: beneficiar a 132,000 personas y restaurar o mejorar el manejo de 22,500 hectáreas para la provisión de servicios ecosistémicos. Las áreas definidas para las acciones del proyecto, que constituye el área de intervención, incluyen 48 microcuencas ubicadas la parte alta de las cuencas Samalá, Salinas, Coyolate y Motagua (áreas de recarga hídrica), en los departamentos de Quetzaltenango Chimaltenango, Totonicapán y Quiché. Con base en sus características ambientales, sociales, económicas y políticas, el proyecto priorizó 24 de las 48 microcuencas de intervención; se presentan en la siguiente imagen las microcuencas del área de intervención en las cuatro cuencas mencionadas anteriormente:

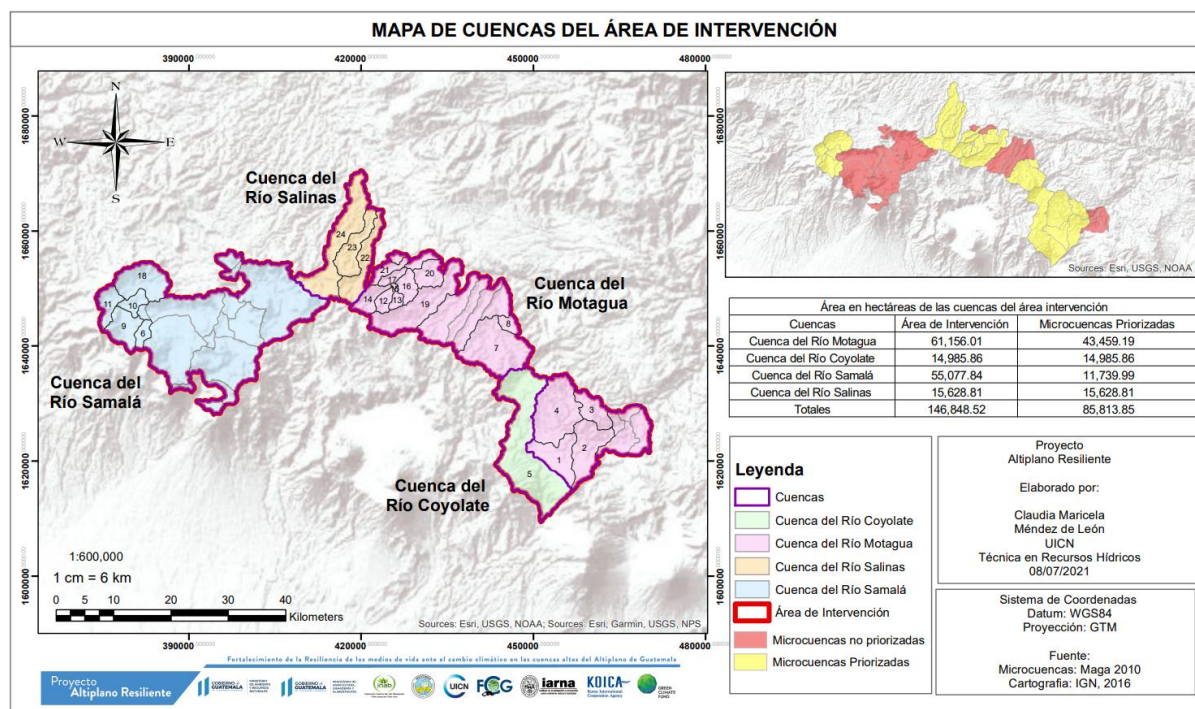


Figura 1. Cuencas y las 24 microcuencas prioritizadas del Área de Intervención del proyecto.

- | | | |
|--------------------|-----------------|--------------|
| 1. Pixcayá 1 | 9. Eschaquichoj | 17. Sepelá 2 |
| 2. Balanyá | 10. Sigüila | 18. La Unión |
| 3. Cotoyá | 11. Espumpuja | 19. Quiejel |
| 4. Pixcayá-Papumay | 12. Paguisis | 20. Xepocol |
| 5. Xayá-Coyolate | 13. Sacabaj | 21. Mactzul |
| 6. Xequijel | 14. Pinut | 22. Paxocol |
| 7. Guxá | 15. Sepelá 1 | 23. Joj |
| 8. Sacputub | 16. Puxal | 24. Tzunamá |

1.2. Sobre la implementación de medidas AbE

La Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal establece que la “Restauración del paisaje forestal es el proceso orientado a recuperar, mantener y optimizar la diversidad biológica y el flujo de bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo, ajustado al sistema de valores y creencias locales e implementadas con un enfoque intersectorial”.

Dicha estrategia promueve dentro de sus acciones: la reforestación, los sistemas agroforestales, la restauración forestal, las plantaciones forestales, y los bosques naturales para protección y para producción.

El proyecto ha alcanzado un total de 9,181.63 hectáreas intervenidas con acciones AbE, de las cuales **8,054.88 ha** se encuentran en las microcuencas de intervención, tal como se muestra en la Figura 2 (ver Anexo A, detalle de intervenciones):

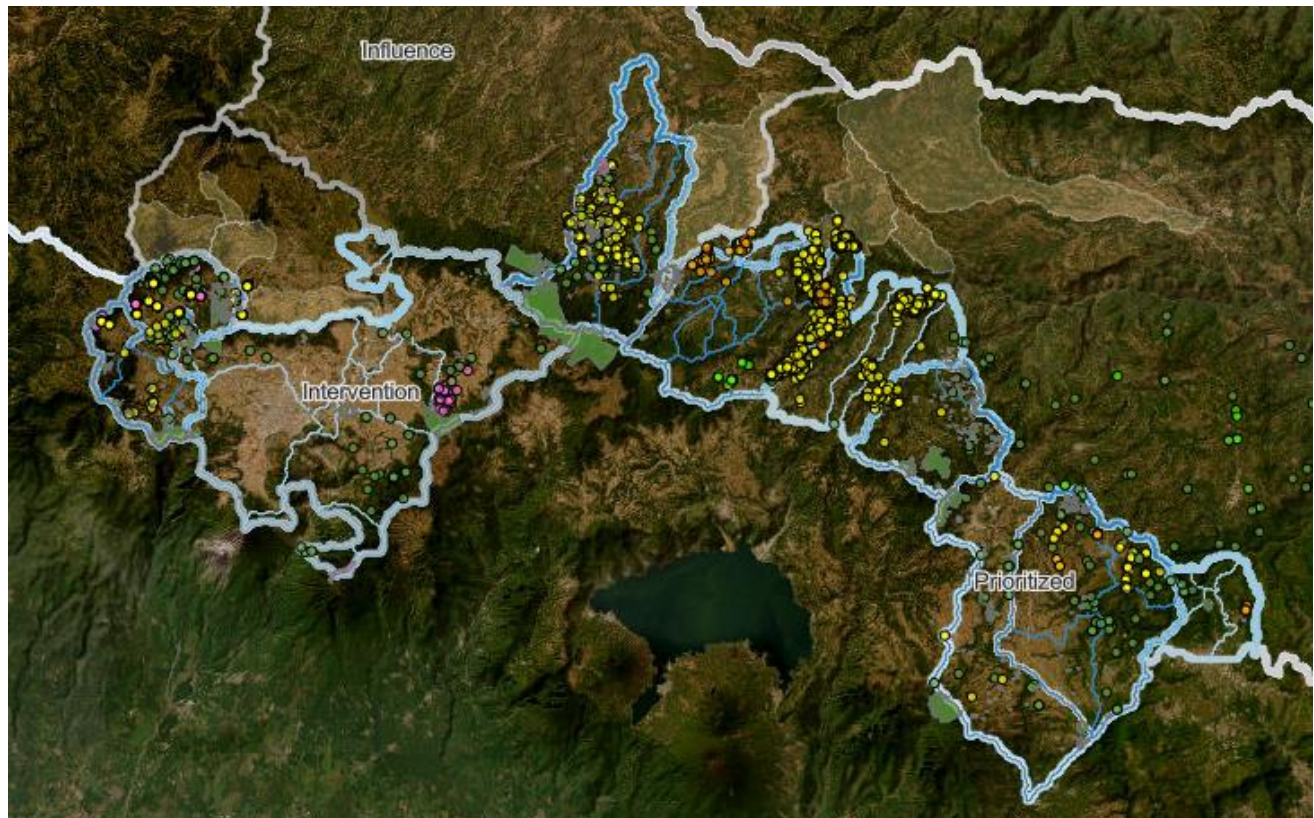


Figura 2. Áreas implementadas con acciones de restauración en el Área de Intervención del proyecto.

Las acciones de restauración del paisaje forestal delimitadas para el territorio del proyecto son:

a. Sistemas Agroforestales (con cultivos anuales y perennes) | métrica = hectáreas

Son una opción de restauración orientada fundamentalmente a la adaptación al cambio climático en sitios donde el uso actual del suelo incluye pastos naturales, guamiles, granos básicos, sotobosque y áreas desprovistas de cobertura. Implica el manejo combinado en un mismo espacio, de especies forestales, granos básicos y hortalizas de manera simultánea o secuencial para garantizar una productividad mayor y sostenida en el largo plazo; además consideran prácticas para la recarga y manejo de agua que respetan y aplican el manejo tradicional local lo cual asegura que estas prácticas sean sustentables.

Los sistemas que se han identificado en el área del proyecto son:

- Cultivos anuales: granos básicos con cercas vivas; granos básicos con árboles dispersos; hortalizas con árboles dispersos; maíz, frijoles y calabacines con remanentes forestales; hortalizas con restos de bosques; verduras con vallas o setos vivos; y verduras, Taungya), entre otras.

- Cultivos perennes: árboles frutales con árboles dispersos; café con árboles de sombra; árboles frutales con árboles de contorno; árboles frutales con árboles intercalados, entre otras.
- Parcelas con obras de conservación de suelo y agua: Estos no son sistemas agroforestales per sé, sin embargo se abrió esta categoría cuando además de algún arreglo agroforestal, se incluyen prácticas de conservación de agua (como obras de captación de agua, acequias, surcos en contorno, entre otras) que contribuyen a captar humedad y utilizarla durante la época seca; así como prácticas de conservación de suelo (tales como terrazas de banco, terrazas individuales, reincorporación de materia orgánica, otros) que mejoran la infiltración del agua, reducen erosión y mejoran la productividad del suelo.

Dentro de los principales arreglos que se han promovido se encuentran:

- Árboles dispersos: Son árboles esparcidos y combinados para generar beneficios ambientales como la conectividad y productivos como sombra, leña, madera y forraje, entre otros.
- Árboles en contorno: Son árboles dispuestos según la topografía del área como las curvas de nivel, en terrenos quebrados para controlar la erosión y escorrentía superficial.
- Barreras vivas: Son árboles, arbustos, pastos u otras plantas sembradas a lo largo de las curvas de nivel para retener el agua y la tierra. En función de la especie utilizada puede producir leña, madera, forraje, flores para miel, frutos, postes, entre otros.
- Cercas vivas: Este arreglo hace referencia a postes vivos a los que se les fija el alambre y son podados periódicamente, se compone de postes vivos en una hilera de árboles o arbustos que delimitan una propiedad o puede dividirla o parcelarla internamente. En función de la especie utilizada puede producir leña, madera, forraje, flores para miel, frutos, postes, entre otros. Son muy frecuentes en los países de Mesoamérica y una de sus funciones más importante es la delimitación de fincas o parcelas.
- Cultivo en callejones: Son árboles o arbustos intercalados en franjas con cultivos anuales, éstos se podan periódicamente para evitar que se produzca sombra sobre los cultivos, y para utilizar los residuos de la poda como abono verde para mejorar la fertilidad del suelo. El principal beneficio es la protección de suelo en el tiempo contra lluvias fuertes, en parcelas con altas inclinaciones, además pueden brindar: abono verde, leña, postes, forrajes, frutos y en algunos años madera.
- Árboles de sombra: Son árboles que protegen los cultivos del calor excesivo y reducen la exposición a la luz directa.
- Huertos familiares: Son áreas cercanas a la vivienda en donde se cultivan alimentos y cultivos comerciales como frutos, nueces, legumbres, fibras, madera, plantas medicinales y ornamentales.

b. Plantaciones forestales | métrica = hectáreas

Son los sistemas que se han originado a través de plantar árboles de una misma especie o combinados con otras; pueden ser con fines maderables o energéticos. En el altiplano el INAB reporta plantaciones de pino (*Pinus sp*), ciprés (*Cupressus lusitanica*), pinabete (*Abies guatemalensis*); otras especies del altiplano son: encino (*Quercus sp*), *Alnus sp* entre otros.

c. Bosque natural con fines de producción | métrica = hectáreas

Es un sistema cuyo manejo forestal que tiene por objeto el uso sostenible de los bienes que prevé el bosque natural, son áreas forestales que cuentan con una diversidad de características y elementos del ecosistema nativo. Según el grado de la estructura y funcionamiento de sus estructuras biofísicas, puede proveer diversos bienes y servicios ecosistémicos, tales como madera, leña y otros no maderables, así como protección de suelo, captura de carbono, conservación de la biodiversidad, protección a desastres, entre otros.

Este indicador se refiere únicamente al bosque natural con fines de producción, el cual es una modalidad reconocida en la Ley de PROBOSQUE, cuyo objetivo principal es proveer bienes forestales, principalmente madera y leña. Se pueden encontrar un total de 19 especies entre la gran diversidad de coníferas en el altiplano (familias: *Pinaceae*, *Cupressaceae* y *Taxodiaceae*), roble (*Quercus sp*), abedules y álamos (familia *Betulaceae*, gen: *Ostrya* y *Carpinus*) y las especies endémicas de árboles como el pinabete (*Abies guatemalensis*) y huito (*Juniperus standleyi*).

d. Bosque natural con fines de protección | métrica = hectáreas

Esta es una modalidad reconocida en la Ley de PROBOSQUE, cuyo objetivo principal es proveer servicios ecosistémicos tales como protección de suelo, protección de fuentes de agua, adaptación al cambio climático, entre otros.

e. Reforestación con fines de restauración | métrica = hectáreas

Es un sistema para la recuperación de tierras que fueron dañadas por malas prácticas de uso, incendios u otras alteraciones que dañan el suelo, la vegetación u otros componentes de la diversidad biológica a tal punto que han perdido las características estructurales y funcionales de los ecosistemas forestales.

2. JUSTIFICACIÓN

Los presentes TdR responden a la obligatoriedad que tiene el proyecto de contar con información y evidencias actualizadas que permitan dar seguimiento a las acciones de restauración del paisaje forestal en el territorio de intervención.

Se espera que El/La Consultor/a o la Empresa Consultora seleccionada para desarrollar esta consultoría, calcule el tamaño de muestra para medir el logro de las intervenciones del proyecto, relacionado con la implementación de restauración mencionadas anteriormente. Dicha muestra deberá ser representativa en cuanto a cantidad de intervenciones por cuenca, microcuenca, acción de restauración y número de proyectos. Con esta información, se espera que El/La Consultor/a o la Empresa Consultora seleccionada reúna los datos en campo basados en evidencia, para demostrar el estado de la implementación de las acciones de restauración y la veracidad de la existencia de los beneficiarios de las parcelas seleccionadas.

Se compartirá con El/La Consultor/a o la Empresa Consultora seleccionada la documentación necesaria para verificar las características de las áreas y parcelas implementadas por el proyecto, por ejemplo, mapa de ubicación y shapes, cantidad total de hectáreas por acción de restauración, por cuenca y por microcuenca, así como planes de manejo si fuera el caso, y otras evidencias de la implementación de cada intervención (ver Anexo A, con el detalle para las intervenciones).

Con la información recabada, se espera que El/La Consultor/a o la Empresa Consultora genere evidencia de la implementación de los Sistemas Agroforestales, las Plantaciones forestales, los Bosques naturales con fines de producción, los Bosques naturales con fines de protección y las acciones de Reforestación con fines de restauración; así como de los beneficiarios directos de las áreas seleccionadas. Asimismo, se esperan recomendaciones al equipo del proyecto, para abordar los hallazgos y mejorar los sistemas que están en marcha.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1. General:

Recabar información sobre la confiabilidad de la información de hectáreas reportadas, así como del estado de la implementación de las acciones de restauración del paisaje forestal realizadas por el proyecto Altiplano Resiliente en el altiplano occidental de Guatemala, con base en evidencia recabada *in situ* y contrastada con las evidencias de la intervención del proyecto.

3.2. Específicos:

- a. Estimar la confiabilidad de la información de hectáreas reportadas y sus beneficiarios, así como el estado de las intervenciones realizadas por el proyecto Altiplano Resiliente, conociendo de antemano la información otorgada por el proyecto de las intervenciones realizadas y contrastando con lo encontrado en el territorio.
- b. Realizar un informe detallado y analítico, que incluye una presentación resumida y participativa, los resultados obtenidos de esta consultoría, la descripción del proceso, formas de cálculo, metodologías aplicadas y evidencias.
- c. Proponer recomendaciones en virtud de dar un seguimiento efectivo a las acciones de restauración, según el estado de cada una de las intervenciones.

4. PRODUCTOS POR ENTREGAR

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Diseño de tamaño de muestra, diseño muestral y boletas para recabar información	Un documento que indique el diseño estadístico para realizar el trabajo en campo, presentado en Word y PDF, conteniendo como mínimo las siguientes secciones: 1.1. <u>Sistematización de la información</u>: Descripción del proyecto con mapas, cantidad de hectáreas acumuladas por tipo de acción de restauración (Sistemas Agroforestales, Plantaciones forestales, Bosques naturales con fines de producción, Bosques naturales con fines de protección y Reforestación con fines de restauración), desagregado por cuenca y microcuenca. Incluyendo la cantidad de beneficiarios por cada parcela. 1.2. <u>Diseño de tamaño de muestra</u>: que tenga representatividad de las acciones de restauración, cuenca, microcuenca, y tamaño de proyecto. 1.3. <u>Diseño muestral</u>: selección aleatoria de proyectos, que asegure estadísticamente que se tiene inferencia sobre la población objetivo. 1.4. <u>Diseño de boleta para recabar información de campo</u>: selección de preguntas e información a recabar en campo, según los objetivos de la consultoría. 1.5. <u>Método de análisis estadístico que se utilizará con la información recabada</u>: se deberá definir previamente, cómo se analizará la información recabada para lograr los objetivos de la consultoría. 1.6. <u>Cronograma y coordinación de visitas</u>: incluyendo fechas, recorrido planeado y acuerdos logrados con propietarios y encargados de cada intervención para la visita. NOTAS: – Deberá incluir en el informe, un resumen ejecutivo del mismo. – Se deberá adjuntar una presentación de PowerPoint con el resumen del proceso realizado.
2. Informe de campo sobre la confiabilidad de la información y el estado actual de las acciones de restauración	Un documento de reporte, en Word y PDF, sobre la confiabilidad de la información y el estado actual de las acciones de restauración que contenga, conteniendo como mínimo las siguientes secciones: 2.1. <u>Introducción</u>: se indican los objetivos del estudio y cómo fueron cumplidos. 2.2. <u>Metodología</u>: metodología empleada incluyendo memorias de cálculo y archivos que lo sustenten. 2.3. <u>Resultados y discusión</u>: presentación de los principales resultados, con base en las metodologías estadísticas identificadas previamente. Los resultados deben tener una discusión detallada con el equipo técnico de la UICN que se defina para ello (adjuntar las minutas). Se incluye la valoración del estado de la implementación de cada intervención (indicando el grado de confianza y significancia estadística), con inferencia a nivel de cuenca y microcuenca. Se discuten los hallazgos encontrados en campo, con evidencias que demuestren el estado actual. 2.4. <u>Conclusiones y recomendaciones</u> que estén relacionado a los resultados, incluyendo información sobre la aplicación de prácticas relacionadas al clima y sobre la identificación de los beneficiarios directos. 2.5. <u>Base de datos del levantamiento de información</u>: incluye las principales variables levantadas por observación tales como ubicación (cuenca, microcuenca, departamento, municipio y comunidad); tipo de acción de restauración (SAF, plantación, bosque; y arreglos SAF cuando corresponda); principales especies utilizadas; otros verificadores seleccionados; variables para analizar el estado actual; punto georreferenciado; cotejo del área intervenida con reportaje; beneficiarios identificados, entre otros. NOTAS: – La UICN orientará la aplicación de salvaguardas socio ambientales para su aplicación durante el trabajo de campo. – Se deberá entregar fotografías en excelente resolución e imágenes en formato .jpg o .png en carpetas separadas por cada intervención, así como todas las evidencias recabadas por cada caso que faciliten una posterior trazabilidad. – Incluir una presentación de PowerPoint con el resumen del proceso realizado. – Incluir una hoja con el resumen ejecutivo de todo el proceso, que incluya los hallazgos y recomendaciones.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

6. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

6.1. Actividades y Programación:

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	SEMANAS Y MESES											
		SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
1. Muestra y selección aleatoria de las intervenciones.	Reunión de coordinación con UICN y obtención de información.												
	Cálculo de muestra por niveles y selección aleatoria de intervenciones.												
	Diseño de la ficha de recolección de datos.												
	Coordinar las visitas a través de los contactos otorgados por la UICN.												
	Definir un cronograma de visitas.												
	Desarrollo de informe.												
	Presentación de resultados a UICN.												
	Revisión de UICN y posible aprobación para pago*.												
2. Estado actual de las acciones de restauración.	Realizar las visitas de campo.												
	Sistematización de la información y evidencias recabadas en territorio.												
	Reunión de coordinación con UICN: charla general sobre los hallazgos.												
	Valoración estimada de las intervenciones por niveles.												
	Desarrollo de las conclusiones y recomendaciones.												
	Desarrollo de informe.												
	Presentación de resultados a UICN.												
	Revisión de UICN y posible aprobación para pago*.												

* Se espera que los productos entregados ya hayan incluido observaciones realizadas por la UICN durante el proceso de desarrollo de este, para agilizar las aprobaciones y pagos.

6.2. Cronograma para la Entrega de Productos:

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO
1. Muestra y selección aleatoria de las intervenciones.	Lunes 23 de septiembre de 2024	20%
2. Estado actual de las acciones de restauración.	Lunes 25 de noviembre de 2024	80%
TOTAL:		100%

NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor/a individual, empresa u organización consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.
- Tal como se indicó en la sección anterior, los viáticos para viajes locales serán pagados por la UICN a través de reembolso y se registrarán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de la UICN. El consultor deberá indicar claramente cuántos días de campo se requerirán para recabar la información, y cuántas personas participarán.

7. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere personal que cuente con el siguiente perfil (todo verificable):

7.1. Líder del proyecto:

a. Preparación académica:

- Profesional con licenciatura en una carrera asociada a la agroforestería, agronomía, forestal, o similar, obligatorio.
- Base académica demostrable en diseño de muestreos estadísticos, obligatorio.
- Estudios de posgrado relacionados a esta consultoría, deseable.

b. Experiencia:

- Al menos dos (2) años de experiencia en la participación en iniciativas relacionadas a proyectos de conservación, restauración forestal, gestión de agua, clima y afines.

- b. Haber participado en al menos tres (3) ejercicios de campo, deseable en el altiplano occidental de Guatemala.
- c. Haber participado en al menos dos (2) iniciativas relacionadas con estudios estadísticas, diseños muestrales, y análisis estadísticos.
- d. Conocimiento de metodologías para calcular muestras y para valorar efectividad, deseable que tenga relación con sistemas productivos agroforestales, agrícolas y forestales.
- e. Hablar o contar con intérpretes en el idioma maya de la región (K'iche', K'akchiquel y Mam), deseable.
- f. Excelentes relaciones interpersonales y de comunicación.
- g. Excelente capacidad de interpretación y redacción de documentos técnicos, para reunir, sistematizar y analizar datos cualitativos y cuantitativos.

7.2. Personal de apoyo (opcional)

- a. Preparación académica:
 - a. Profesional técnico, perito agrónomo, perito forestal o similar.
 - b. Haber participado en por lo menos dos actividades de levantamiento de información de campo.
- b. Experiencia:
 - a. Haber participado en por lo menos dos (2) actividades de levantamiento de información de campo.
 - b. Al menos dos (2) años de experiencia en trabajo de campo agrícola o forestal.
 - c. Conocimiento de metodologías para levantamiento de datos de campo.
 - d. Hablar un idioma maya de la región (K'iche', K'akchiquel y Mam), deseable.
 - e. Excelentes relaciones interpersonales y de comunicación.

8. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de **3 meses**.

Se espera que el/la Consultor(a) o Empresa Consultora realice las gestiones necesarias para coordinar las visitas a las intervenciones del proyecto, para lo cual la UICN guiará y otorgará los contactos necesarios para esta tarea, asimismo, se guiará en la aplicación de salvaguardas para evitar riesgos sociales en el momento de las visitas en el territorio.

Cabe mencionar que las comunidades son 95% mayas, por lo que se reitera el compromiso del/la Consultor(a) o Empresa Consultora de comunicarse en los idiomas mayas que correspondan (K'iche', K'akchiquel y Mam) y tener la sensibilidad de dirigirse adecuadamente con los contactos locales.

Anexo 2. Modelo de Carta de Interés

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para la **Monitoreo de la Implementación de Acciones de Restauración Implementadas por el proyecto Altiplano Resiliente**, ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma:	Nombre completo del/ de la profesional o representante legal:

Anexo 3: Declaración de Compromisos para personas físicas

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para la

Monitoreo de la Implementación de Acciones de Restauración Implementadas por el proyecto Altiplano Resiliente

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpro plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

Firma:	Nombre:
	Fecha:

Anexo 3: Declaración de Compromisos para Empresas Consultoras

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para la

Monitoreo de la Implementación de Acciones de Restauración Implementadas por el proyecto Altiplano Resiliente

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

Firma del/a representante autorizado/a de la Organización:	Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización:
	Fecha:

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO DE RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORÍAS

Información a ser suministrada por el/la Consultor/a / Empresa Consultora

Nombre del/a Consultor(a) o Empresa:	
País de Residencia:	

Checks Requeridos:	Sí	No
¿Están vinculados los pagos a entregables?	☐	☐
¿Cuenta con facturas oficiales?	☐	☐

Documentos requeridos:	Sí	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	☐	☐
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	☐	☐
El/La Consultor/a o Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.		

Otras Asignaciones:

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó:	1. 2. 3.
Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos): 1. 2. 3.	

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

1. 2. 3.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN? Sí _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

_____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas	_____ Comisión de Gestión de Ecosistemas
_____ Comisión Derecho Ambiental	_____ Comisión de Educación y Comunicación
_____ Comisión de Supervivencia de Especies	_____ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN? Sí _____ No _____

Firma del/a Consultor/a o representante autorizado/a de la Organización:	Nombre del/a Consultor/a o representante autorizado/a de la Organización:
	Fecha:

Anexo A. Resumen de Intervenciones

Cuenca	Microcuenca	Acción de AbE	Hetáreas (ha)	Beneficiarios (#)
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Producción	2.03	1
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Producción	5.7	1
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Producción	0.75	1
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Producción	7.84	1
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Producción	4.06	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Producción	3.31	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Producción	0.73	1
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Protección	103.7	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Protección	3.83	3
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Protección	61.8	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Protección	6.85	2
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Protección	20.86	1
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Protección	99.88	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Protección	408.35	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Bosque Natural con Fines de Protección	14.35	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Plantaciones Forestales	1.1	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Plantaciones Forestales	27.15	25
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Plantaciones Forestales	17.74	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Plantaciones Forestales	7.59	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Reforestación con Fines de Restauración	5.27	2
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Reforestación con Fines de Restauración	0.63	7
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Reforestación con Fines de Restauración	0.6	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	11.1	11
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	220.71	998
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	29.3	292
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	33.85	259
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	21.78	98
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	21.31	132
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.3	0
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	5.38	15
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.07	1
Río Coyolate	Xayá-Coyolate	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	6.51	0
Río Motagua	Agua Escondida	Plantaciones Forestales	33.87	0
Río Motagua	Agua Escondida	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	39.71	0
Río Motagua	Balanyá	Bosque Natural con Fines de Protección	89.78	1
Río Motagua	Balanyá	Bosque Natural con Fines de Protección	56.55	42
Río Motagua	Balanyá	Plantaciones Forestales	0.34	1
Río Motagua	Balanyá	Plantaciones Forestales	3.13	0
Río Motagua	Balanyá	Reforestación con Fines de Restauración	18.01	7
Río Motagua	Balanyá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	41.1	136
Río Motagua	Balanyá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.8	0
Río Motagua	Balanyá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	5	23
Río Motagua	Balanyá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	10.09	27
Río Motagua	Balanyá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	59.07	303
Río Motagua	Balanyá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	2.99	0
Río Motagua	Chipacá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.21	1
Río Motagua	Chipacá	Plantaciones Forestales	0.39	0
Río Motagua	Chipacá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	12.89	112
Río Motagua	Chipacá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	1.95	5
Río Motagua	Cotoyá	Bosque Natural con Fines de Producción	2.59	7
Río Motagua	Cotoyá	Plantaciones Forestales	1.05	1
Río Motagua	Cotoyá	Plantaciones Forestales	1.9	0
Río Motagua	Cotoyá	Plantaciones Forestales	2.34	0
Río Motagua	Mactzul	Plantaciones Forestales	0.49	9
Río Motagua	Mactzul	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.98	0
Río Motagua	Mactzul	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.48	0
Río Motagua	Mactzul	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	4.68	12
Río Motagua	Mactzul	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	7.8	20
Río Motagua	Mactzul	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.83	9
Río Motagua	Mactzul	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	3	0

Cuenca	Microcuenca	Acción de AbE	Hetáreas (ha)	Beneficiarios (#)
Río Motagua	Mactzul	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	7.56	0
Río Motagua	Muñoz	Bosque Natural con Fines de Producción	1.75	1
Río Motagua	Muñoz	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	100	300
Río Motagua	Muñoz	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	1.47	0
Río Motagua	Paguisis	Plantaciones Forestales	0.67	0
Río Motagua	Paguisis	Plantaciones Forestales	0.48	0
Río Motagua	Paguisis	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.96	0
Río Motagua	Paguisis	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.52	0
Río Motagua	Paguisis	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.8	0
Río Motagua	Palacamá	Plantaciones Forestales	1.9	13
Río Motagua	Pinut	Bosque Natural con Fines de Protección	10.16	0
Río Motagua	Pinut	Bosque Natural con Fines de Protección	7.12	0
Río Motagua	Pinut	Bosque Natural con Fines de Protección	5	0
Río Motagua	Pinut	Bosque Natural con Fines de Protección	15.28	0
Río Motagua	Pinut	Plantaciones Forestales	0.3	0
Río Motagua	Pinut	Plantaciones Forestales	1.08	0
Río Motagua	Pinut	Reforestación con Fines de Restauración	2.07	0
Río Motagua	Pinut	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	3.9	0
Río Motagua	Pinut	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.88	0
Río Motagua	Pixcayá 1	Bosque Natural con Fines de Producción	0.98	1
Río Motagua	Pixcayá 1	Bosque Natural con Fines de Producción	0.6	1
Río Motagua	Pixcayá 1	Bosque Natural con Fines de Producción	0.5	1
Río Motagua	Pixcayá 1	Plantaciones Forestales	13.14	43
Río Motagua	Pixcayá 1	Reforestación con Fines de Restauración	13.11	20
Río Motagua	Pixcayá B	Bosque Natural con Fines de Protección	50.43	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Bosque Natural con Fines de Protección	15.41	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Bosque Natural con Fines de Protección	4.23	10
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Bosque Natural con Fines de Protección	8.9	1
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Bosque Natural con Fines de Protección	12.93	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Bosque Natural con Fines de Protección	8.76	1
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Bosque Natural con Fines de Protección	3.82	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Bosque Natural con Fines de Protección	6.82	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Plantaciones Forestales	2.27	1
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Plantaciones Forestales	3.32	10
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Plantaciones Forestales	1.22	1
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Plantaciones Forestales	11.95	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Plantaciones Forestales	1.81	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Plantaciones Forestales	9.5	1
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Plantaciones Forestales	0.32	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Reforestación con Fines de Restauración	1.46	4
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Reforestación con Fines de Restauración	1.56	5
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	44.7	149
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	39	130
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	15	110
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	14.05	186
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.28	1
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.96	0
Río Motagua	Pixcayá-Papumay	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.96	0
Río Motagua	Puxal	Plantaciones Forestales	0.23	0
Río Motagua	Puxal	Plantaciones Forestales	0.16	0
Río Motagua	Puxal	Plantaciones Forestales	0.18	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Producción	0.5	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	11.29	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	0.82	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	0.52	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	2.56	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	3.54	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	10.34	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	6.91	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	14.27	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	10.72	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	8.84	0
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	1.75	0

Cuenca	Microcuenca	Acción de AbE	Hetáreas (ha)	Beneficiarios (#)
Río Motagua	Quijel	Bosque Natural con Fines de Protección	5.05	20
Río Motagua	Quijel	Plantaciones Forestales	0.31	0
Río Motagua	Quijel	Plantaciones Forestales	1.36	0
Río Motagua	Quijel	Plantaciones Forestales	7.72	0
Río Motagua	Quijel	Plantaciones Forestales	0.71	0
Río Motagua	Quijel	Plantaciones Forestales	2.65	24
Río Motagua	Quijel	Reforestación con Fines de Restauración	5.68	0
Río Motagua	Quijel	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.8	0
Río Motagua	Quijel	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.02	0
Río Motagua	Quijel	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	2.28	0
Río Motagua	Quijel	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	15	80
Río Motagua	SacGuexá	Bosque Natural con Fines de Protección	227.06	1
Río Motagua	SacGuexá	Bosque Natural con Fines de Protección	61.67	0
Río Motagua	SacGuexá	Bosque Natural con Fines de Protección	323.12	0
Río Motagua	SacGuexá	Plantaciones Forestales	6.19	3
Río Motagua	SacGuexá	Plantaciones Forestales	9.63	0
Río Motagua	SacGuexá	Plantaciones Forestales	5.02	0
Río Motagua	SacGuexá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	15	7
Río Motagua	SacGuexá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.59	3
Río Motagua	Sacputub A	Bosque Natural con Fines de Protección	55.64	40
Río Motagua	Sacputub A	Plantaciones Forestales	7.76	0
Río Motagua	Sepelá 2	Bosque Natural con Fines de Protección	0.67	0
Río Motagua	Sepelá 2	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	11.7	30
Río Motagua	Xalbaquiej	Bosque Natural con Fines de Protección	1.02	0
Río Motagua	Xalbaquiej	Plantaciones Forestales	0.44	0
Río Motagua	Xalbaquiej	Plantaciones Forestales	0.23	0
Río Motagua	Xepocol	Bosque Natural con Fines de Producción	2.96	1
Río Motagua	Xepocol	Bosque Natural con Fines de Producción	2.95	1
Río Motagua	Xepocol	Bosque Natural con Fines de Protección	0.68	0
Río Motagua	Xepocol	Bosque Natural con Fines de Protección	0.58	1
Río Motagua	Xepocol	Bosque Natural con Fines de Protección	1.19	1
Río Motagua	Xepocol	Bosque Natural con Fines de Protección	0.82	1
Río Motagua	Xepocol	Plantaciones Forestales	0.29	0
Río Motagua	Xepocol	Plantaciones Forestales	0.29	0
Río Motagua	Xepocol	Plantaciones Forestales	0.38	0
Río Motagua	Xepocol	Plantaciones Forestales	2.33	1
Río Motagua	Xepocol	Plantaciones Forestales	10.09	0
Río Motagua	Xepocol	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	107.64	600
Río Motagua	Xepocol	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	95.63	0
Río Motagua	Xepocol	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	138.2	0
Río Motagua	Xepocol	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.22	1
Río Motagua	Xepocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.67	0
Río Motagua	Xepocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	16.77	43
Río Motagua	Xepocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	9.31	0
Río Salinas	Joj	Bosque Natural con Fines de Protección	2.02	0
Río Salinas	Joj	Bosque Natural con Fines de Protección	4.52	0
Río Salinas	Joj	Bosque Natural con Fines de Protección	1.39	0
Río Salinas	Joj	Bosque Natural con Fines de Protección	2.63	0
Río Salinas	Joj	Bosque Natural con Fines de Protección	0.51	1
Río Salinas	Joj	Bosque Natural con Fines de Protección	2.35	2
Río Salinas	Joj	Plantaciones Forestales	3.24	0
Río Salinas	Joj	Plantaciones Forestales	1.38	0
Río Salinas	Joj	Plantaciones Forestales	0.9	0
Río Salinas	Joj	Reforestación con Fines de Restauración	4.86	6
Río Salinas	Joj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.36	0
Río Salinas	Joj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.56	0
Río Salinas	Joj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.66	0
Río Salinas	Joj	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.67	0
Río Salinas	Joj	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.05	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	6.21	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	3.55	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	3.07	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	7.18	0

Cuenca	Microcuenca	Acción de AbE	Hetáreas (ha)	Beneficiarios (#)
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	1.23	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	1.6	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	10	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	1.68	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	1.57	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	1.2	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	1.14	11
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	2.16	0
Río Salinas	Paxocol	Bosque Natural con Fines de Protección	58.82	23
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	0.69	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	0.27	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	1.06	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	0.45	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	2.77	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	0.33	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	0.25	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	0.51	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	0.4	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	0.85	0
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	5.27	31
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	2.21	6
Río Salinas	Paxocol	Plantaciones Forestales	12.46	95
Río Salinas	Paxocol	Reforestación con Fines de Restauración	1.3	0
Río Salinas	Paxocol	Reforestación con Fines de Restauración	3.09	0
Río Salinas	Paxocol	Reforestación con Fines de Restauración	10.14	1
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.2	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.96	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	5.64	180
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	1.02	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	1.31	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.05	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.05	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.05	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.88	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.8	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.64	0
Río Salinas	Paxocol	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.8	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Producción	5.12	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Producción	2	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Producción	0.68	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	26.54	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	44.17	7
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.34	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.56	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	11.5	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	7.5	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	96.56	86
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.12	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.62	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.59	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.67	1
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.47	1
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	4.51	2
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	6.23	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	4.15	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	4.84	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	2.97	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	10.92	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.5	9
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	1.5	9
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.5	6
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	1.02	0
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.79	1

Cuenca	Microcuenca	Acción de AbE	Hetáreas (ha)	Beneficiarios (#)
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	1.34	1
Río Salinas	Tzunamá	Bosque Natural con Fines de Protección	1871.33	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	5.57	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	6.14	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	4.41	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	2.04	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	1.36	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	0.02	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	0.16	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	1.47	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	1	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	1.97	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	2.11	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	2.38	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	1.31	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	0.63	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	0.37	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	0.12	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	4.79	24
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	0.58	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	0.68	0
Río Salinas	Tzunamá	Plantaciones Forestales	1.41	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	1.04	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	6.78	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	1.35	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	1.37	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	2.61	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	2.43	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	62.58	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	9.03	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	3.04	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	8.77	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	16.27	21
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	0.55	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	1.48	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	5.78	9
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	83.7	0
Río Salinas	Tzunamá	Reforestación con Fines de Restauración	3.24	8
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	7.1	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	6.31	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.69	28
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	5.49	48
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	4.35	39
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.12	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.82	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.44	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.8	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.96	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.41	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	3.97	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	4.18	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.2	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.24	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.11	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.63	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.01	37
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	6.24	118
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	15.38	202
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	1.11	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.1	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	1.53	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.48	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.56	0

Cuenca	Microcuenca	Acción de AbE	Hetáreas (ha)	Beneficiarios (#)
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.96	0
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.72	22
Río Salinas	Tzunamá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	4.06	1
Río Samalá	Curruchique	Bosque Natural con Fines de Protección	415.06	53
Río Samalá	Curruchique	Reforestación con Fines de Restauración	0.92	2
Río Samalá	Curruchique	Reforestación con Fines de Restauración	0.28	1
Río Samalá	Curruchique	Reforestación con Fines de Restauración	1.16	4
Río Samalá	Curruchique	Reforestación con Fines de Restauración	0.16	2
Río Samalá	Curruchique	Reforestación con Fines de Restauración	53.15	21
Río Samalá	Eschaquichoj	Bosque Natural con Fines de Protección	296.14	0
Río Samalá	Eschaquichoj	Bosque Natural con Fines de Protección	5.55	0
Río Samalá	Eschaquichoj	Bosque Natural con Fines de Protección	2.01	0
Río Samalá	Eschaquichoj	Bosque Natural con Fines de Protección	9.57	0
Río Samalá	Eschaquichoj	Bosque Natural con Fines de Protección	30.66	0
Río Samalá	Eschaquichoj	Bosque Natural con Fines de Protección	2.36	0
Río Samalá	Eschaquichoj	Reforestación con Fines de Restauración	1.22	9
Río Samalá	Eschaquichoj	Reforestación con Fines de Restauración	4.84	13
Río Samalá	Eschaquichoj	Reforestación con Fines de Restauración	0.11	1
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	4.3	0
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.9	24
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.4	40
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	8.1	160
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.05	15
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.2	44
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.6	29
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.46	12
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.26	9
Río Samalá	Eschaquichoj	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.35	8
Río Samalá	Espumpujá	Bosque Natural con Fines de Protección	2.03	0
Río Samalá	Espumpujá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.13	0
Río Samalá	Espumpujá	Bosque Natural con Fines de Protección	18.43	5
Río Samalá	Espumpujá	Bosque Natural con Fines de Protección	18.43	5
Río Samalá	Espumpujá	Bosque Natural con Fines de Protección	2.81	5
Río Samalá	Espumpujá	Reforestación con Fines de Restauración	0.93	0
Río Samalá	Espumpujá	Reforestación con Fines de Restauración	18.46	0
Río Samalá	Espumpujá	Reforestación con Fines de Restauración	4.15	0
Río Samalá	Espumpujá	Reforestación con Fines de Restauración	3.28	0
Río Samalá	Espumpujá	Reforestación con Fines de Restauración	2.6	34
Río Samalá	Espumpujá	Reforestación con Fines de Restauración	12.45	16
Río Samalá	Espumpujá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.95	48
Río Samalá	Espumpujá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	3.1	30
Río Samalá	Espumpujá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.6	26
Río Samalá	La Unión	Bosque Natural con Fines de Protección	310.17	0
Río Samalá	La Unión	Bosque Natural con Fines de Protección	0.5	1
Río Samalá	La Unión	Bosque Natural con Fines de Protección	4.86	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	14.5	122
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	5.15	22
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	6.57	206
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	0.87	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	0.36	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	0.44	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	1.69	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	0.39	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	4.64	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	2.59	5
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	4.15	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	6	23
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	8.67	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	2.78	0
Río Samalá	La Unión	Reforestación con Fines de Restauración	9.45	0
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	5.8	0
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.3	22
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.8	34

Cuenca	Microcuenca	Acción de AbE	Hetáreas (ha)	Beneficiarios (#)
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.28	37
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.75	30
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.55	23
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.56	0
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.37	0
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.94	58
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.8	8
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.79	12
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.25	5
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.65	1
Río Samalá	La Unión	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.28	1
Río Samalá	Paqui	Bosque Natural con Fines de Protección	26.42	3
Río Samalá	Paqui	Bosque Natural con Fines de Protección	31.6	0
Río Samalá	Paqui	Bosque Natural con Fines de Protección	1.82	0
Río Samalá	Paqui	Plantaciones Forestales	2.14	0
Río Samalá	Paqui	Plantaciones Forestales	0.72	0
Río Samalá	Paqui	Plantaciones Forestales	8.22	0
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	2.25	0
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	2.09	0
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	59.52	0
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.2	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	4.88	11
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.97	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.84	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	1.01	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.24	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.16	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	1.92	4
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.2	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	1.04	3
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.05	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.28	1
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.54	3
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	0.89	5
Río Samalá	Paqui	Reforestación con Fines de Restauración	2.81	18
Río Samalá	Samalá C	Plantaciones Forestales	37	0
Río Samalá	Samalá C	Plantaciones Forestales	11.5	0
Río Samalá	Samalá C	Reforestación con Fines de Restauración	7.28	0
Río Samalá	Samalá D	Bosque Natural con Fines de Protección	117.48	68
Río Samalá	Samalá D	Plantaciones Forestales	1.57	0
Río Samalá	Samalá D	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.89	0
Río Samalá	Samalá E	Bosque Natural con Fines de Protección	115.31	0
Río Samalá	Samalá E	Reforestación con Fines de Restauración	2.45	0
Río Samalá	Seco	Bosque Natural con Fines de Protección	1.12	0
Río Samalá	Seco	Bosque Natural con Fines de Protección	32.24	0
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.78	2
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	1.06	20
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.63	20
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.3	1
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.2	6
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.43	9
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.26	22
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.29	9
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.31	10
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.57	30
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	1.05	9
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.63	19
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.66	1
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.36	1
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.8	1
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	1.11	1
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	2.22	1
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.67	1

Cuenca	Microcuenca	Acción de AbE	Hetáreas (ha)	Beneficiarios (#)
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.46	2
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.22	1
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.83	6
Río Samalá	Seco	Reforestación con Fines de Restauración	0.57	1
Río Samalá	Seco	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	4.59	45
Río Samalá	Seco	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.13	4
Río Samalá	Sigüilá	Bosque Natural con Fines de Protección	48.97	113
Río Samalá	Sigüilá	Bosque Natural con Fines de Protección	0.56	1
Río Samalá	Sigüilá	Reforestación con Fines de Restauración	0.68	0
Río Samalá	Sigüilá	Reforestación con Fines de Restauración	25.03	0
Río Samalá	Sigüilá	Reforestación con Fines de Restauración	1.34	0
Río Samalá	Sigüilá	Reforestación con Fines de Restauración	46.73	156
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	4.5	27
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	7.25	144
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	3.7	74
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	8.6	172
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	2.9	35
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	11	165
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	3.32	0
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1	0
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1	8
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.61	12
Río Samalá	Sigüilá	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.28	0
Río Samalá	Xequijel	Reforestación con Fines de Restauración	3.21	0
Río Samalá	Xequijel	Reforestación con Fines de Restauración	0.86	0
Río Samalá	Xequijel	Reforestación con Fines de Restauración	2.72	64
Río Samalá	Xequijel	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	35.22	0
Río Samalá	Xequijel	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	5.95	117
Río Samalá	Xequijel	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	5.6	112
Río Samalá	Xequijel	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.99	4
Río Samalá	Xequijel	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.49	12
Río Samalá	Xequijel A	Bosque Natural con Fines de Protección	10.54	3
Río Samalá	Xequijel A	Reforestación con Fines de Restauración	2.8	0
Río Samalá	Xequijel A	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	1.65	0
Río Samalá	Xequijel A	Sistema Agroforestal Cultivos anuales	0.12	0
Río Samalá	Xequijel C	Bosque Natural con Fines de Protección	100.45	0
Río Samalá	Xequijel C	Reforestación con Fines de Restauración	8.2	15
Río Samalá	Xequijel C	Reforestación con Fines de Restauración	2	14
Río Samalá	Xequijel C	Reforestación con Fines de Restauración	1.09	14
Río Samalá	Xequijel C	Reforestación con Fines de Restauración	2.12	14
Río Samalá	Xequijel C	Reforestación con Fines de Restauración	2.03	14
Río Samalá	Xequijel C	Sistema Agroforestal Cultivos perennes	0.73	1
TOTALES:			8,054.88	8,314